



## **ARANCELES - NIVEL INICIAL**

### **SALA DE 5 AÑOS**

Estimadas familias:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2417/93, se informa que el día 8/2/2023 se han publicado en el Boletín Oficial las nuevas condiciones de arancelamiento que rigen desde el 1/3/2023, según lo establecido en la Disposición DI-2023-26-GCABA-DGEGP, que se adjunta con sus respectivos Anexos:

<https://sinigep.bue.edu.ar/docs/adjuntos/2023/di-2023-06682740-gcaba-dgegp.pdf>

<https://sinigep.bue.edu.ar/docs/adjuntos/2023/anexo1di-2023-06682351-gcaba-dgegp.pdf>

[https://sinigep.bue.edu.ar/docs/adjuntos/2023/anexo\\_ii\\_di-2023-06682513-gcaba-dgegp.pdf](https://sinigep.bue.edu.ar/docs/adjuntos/2023/anexo_ii_di-2023-06682513-gcaba-dgegp.pdf)

Cabe mencionar que los aranceles sufrieron una reducción respecto a los comunicados el día 25/11/2022 (\$ 57.695), con motivo del Acta de Compromiso suscripta entre la Secretaría de Comercio Interior y las Entidades representativas de la Educación de Gestión Privada del país, escalonándose el incremento originalmente previsto para marzo, de manera gradual entre marzo y julio del 2023.

Por esta causa el arancel de marzo será de \$ 52.975.

Dado que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, los aranceles se modificarán de manera mensual, oportunamente comunicaremos por esta vía los importes del mes siguiente.

Atentamente,

Cont. Hugo Romano Graffi  
Representante Legal

Ciudad Autónoma de Bs.As., 28 de febrero de 2023.